ANEXO N° 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVÉS DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN EL MARCO DE LOS **PROYECTOS 1705 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO" Y 1626 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA" .**

1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PLAZO DEL CONTRATO

El valor del contrato será el resultado del presente proceso de selección, sin exceder el presupuesto oficial que se estima en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($245.839.596)** de la vigencia fiscal 2023, con cargo al rubro 1626, *proyecto La Candelaria sostenible: agricultura urbana* O23011601240000001626 y rubro 1705 proyecto *La Candelaria sostenible: ecoeficiencia y reciclaje"* O23011602380000001705.

1.1. ANTECEDENTES Y NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital".

Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles".

El Proyecto de acuerdo local número 31, establece en el Fondo de Desarrollo Local la responsabilidad de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local y con cargo a sus recursos. Lo anterior, mediante la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos.

Ahora bien, en relación con los presupuestos participativos, el artículo 4 del Acuerdo 768 de 2019 dispone que "la Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos"; esta disposición, es reglamentada en el Decreto 768 de 2019, que señala que "el

presupuesto participativo (...) es un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local (...)".

Como resultado de este proceso, en la línea de Inversiones Ambientales Sostenibles se ve la necesidad del desarrollo el concepto de gasto de Agricultura Urbana, el cual nos pone en contacto con nuestros alimentos de manera directa adquiriendo experiencias únicas con la tierra. Con la práctica de agricultura se promueve el intercambio de saberes, conocimientos y experiencias, se optimizan los espacios dentro de la ciudad permitiendo la siembra de diferentes especies en zonas blandas, patios o antejardines, permite desarrollar procesos de conservación de semillas nativas, manteniendo y fortaleciendo la biodiversidad y el cuidado del recurso genético.

En consecuencia, y conforme al mandato ciudadano resultado de la fase 2 de presupuestos participativos, las acciones de agricultura urbana del presente proyecto estarán centradas en la realización de procesos de capacitación en huertas urbanas, plantas medicinales - aromáticas, tradicionales indígenas y para consumo, con la participación de comunidades indígenas, mujeres, comunidad afrocolombiana y habitantes en general de la localidad de La Candelaria. El proceso de agricultura urbana, bajo el alcance de los presupuestos participativos, se orienta para la población de la Localidad de La Candelaria, que según los indicadores demográficos de la Secretaría Distrital de Integración Social, la población de La Candelaria, 17.970 habitantes, cifra que guarda concordancia con los indicadores del DANE; aunque presenta un significativo impacto de población flotante o transitoria de personas que diariamente se desplazan al centro de la ciudad por ser éste escenario de desarrollo del turismo, oferta gastronómica y cultural, universidades y de presencia de importantes entidades del orden Nacional y Territorial. Que el Fondo de Desarrollo Local de la candelaria cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, Proyecto 1626: La Candelaria Sostenible: Agricultura Urbana, cuyo objeto es "Desarrollar acciones de capacitación, implementación, fortalecimiento y encadenamiento productivo en torno a la práctica de la agricultura urbana con mujeres, comunidad indígena, comunidad afrocolombiana y habitantes de la Localidad de la Candelaria" la cual tiene definido una meta para la vigencia 2023, implementar una (1) acción de fomento para la agricultura urbana.

Por otra parte, la Alcaldía Local de La Candelaria que en concordancia con el artículo 5° del Decreto No. 411 de 2016, tiene entre otras como funciones: a) Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales. c) Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo Local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales. d) Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local. El Plan de Desarrollo Económico, Social, y de Obras públicas para Bogotá D.C. 2020 a 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La Candelaria, establece que: Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia de COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución, y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de las pandemias. En tal sentido, el Plan de Desarrollo Local "Un nuevo contrato social y ambiental para La Candelaria" contempla el enfoque de participación ciudadana, el cual es entendido "como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria del siglo XXI, así como, la forma en que el gobierno, de manera transversal a su

acción, entiende su relación con ésta, a través del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y de los de la ciudad".

En desarrollo de este postulado, el Plan de Desarrollo Local tiene como objetivo general: "Generar condiciones que garanticen a la comunidad, y principalmente a las poblaciones que han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo, la posibilidad de ejercer plenamente sus derechos y deberes, para gozar de los beneficios de vivir en la Localidad de La Candelaria. Este propósito busca cerrar brechas de desigualdad socio-económica y de género, mediante el acompañamiento a la ciudadanía, para desarrollar la capacidad humana en la toma de decisiones en las diferentes transiciones de la vida". Teniendo en cuenta el marco descrito, el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos, con número es 1705: La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo, cuyo objeto se encuentra concordancia, con el Plan de Desarrollo Local, el cual tiene como meta, dentro del Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora "Capacitar 95 personas en separación en la fuente y reciclaje fortaleciendo los procesos gremiales de los recicladores." En cumplimiento con dicha meta, y teniendo como norte la problemática que se viene presentando por la acumulación de residuos orgánicos y generación de problemáticas ambientales en la localidad y cumpliendo con una de las metas del Acuerdo 031, 2020, Artículo 9 – Propósito 2 – Logro 20: Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en la que se incluya aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables.

Además, garantizar el fortalecimiento de la población recicladora; supervisión y seguimiento a la operación de ECAS (Estaciones de clasificación y aprovechamiento). De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad de priorizar algunas problemáticas ambientales que se encuentran dentro de la localidad. Actualmente existen organizaciones no gubernamentales, Alcaldías locales, Fundaciones privadas, Asociaciones Nacionales e internacionales, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), e inclusive universidades, entre otros, que han llevado a cabo de programas, planes y actividades tendientes a capacitar a la comunidad en procesos de selección en la fuente, identificar los diferentes materiales, orientación sobre los centros y modelos de acopio, generando gran impacto entre la población, quienes encuentran en esta actividad la forma de suplir parte de sus necesidades con los recursos económicos que se pueden adquirir de los materiales reciclables, así mismo sensibilizar a la población para el manejo adecuado de residuos en la localidad, en la responsabilidad social y ciudadana en atención a la necesidad de manejar, disponer y aprovechar eficientemente de residuos.

No obstante, y a pesar de la posibilidad de situarse como una actividad que puede ser sostenible en la medida que se ejerza con suficientes conocimientos y mejorar la sostenibilidad ambiental local, se continúan presentando prácticas inadecuadas en diversos puntos de la localidad por residentes, visitantes y población flotante, razón por la cual se requiere abordar la problemática con los sectores involucrados, articulando la gestión ambiental interinstitucionalmente y vinculando el importante ejercicio de la clasificación y el aprovechamiento de residuos directamente desde la fuente y con el gremio de recicladores – recuperadores que ejercen su práctica cotidiana en la Localidad. La formación, actualización normativa y mejora de procesos en atención a la práctica de recolección y aprovechamiento, son procesos que el proyecto 1705 contempla con el fin de generar una nueva cultura ciudadana en la localidad para el mejoramiento de las buenas prácticas de reciclaje, el cual debe propender en disminuir y mitigar los impactos negativos por la generación y disposición de residuos en rellenos sanitarios, para contribuir al proceso de legitimar la práctica realizada por la población de recicladores en la localidad.

Teniendo en cuenta que el proyecto 1626 se enmarca en el propósito 1 del plan de Desarrollo Local "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" y el 1705 en el propósito 2 "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática" y que coinciden en el objetivo de la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo social y cultural, para la vigencia 2023 la Localidad ha consolidado un único proceso contractual que responda a las necesidades expresadas y satisfaga las expectativas de la comunidad y la administración.

1.2. ANÁLISIS DE PRECIOS Y DEL SECTOR.

1.2.1 Análisis de Precios:

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre las cotizaciones de oferentes del servicio quienes cotizaron al Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria los siguientes ítems:

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA A TRAVES DE PROCESOS DE CAPACITACION, SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS EN MARCO DE LOS PROYECTOS 1705 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ECOEFICIENCIA, RECICLAJE Y CAMBIO DE HÁBITOS DE CONSUMO" Y 1626 "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: AGRICULTURA URBANA"

ITEM	PROCESO	ELEMENTOS Y DESCRIPCIÓN	PERSONAS REQUERIDAS	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	RECURSO HUMANO RUBRO 1626	**PROFESIONAL AMBIENTAL:** Profesional en biologia y/o ciencias ambientales y/o agronomía y/o agroecología con experienca mínima de tres años en procesos de agricultura urbana y residuos sólidos.	1	3	MES
2		**TECNICO AMBIENTAL CON EXPERIENCIA EN PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA Y RESIDUOS SOLIDOS :** Técnico con experiencia mínima de tres años en procesos de agricultura urbana y residuos sólidos preferiblemente de la localidad.	3	3	MES
3		**PRESENTADOR DEL EVENTO DE INTERCAMBIO DE SABERES:** Locutor con mínimo un año de experiencia, preferiblemente habitante de la localidad.	1	1	DIA
4	RECURSO HUMANORUBRO 1705	**AUXILIAR AMBIENTAL:** Bachiller. Experiencia un (1) años en actividades de socialización propias de proyectos de reciclaje, separación en la fuente, y/o educación ambiental. Preferiblemente habitante de la localidad, privilegiando a participantes de organizaciones ambientales.	4	3	MES
5		**TALLERISTA Y/O EDUCADOR TEORICO PRACTICO :** Experiencia tres (3) años en actividades de socialización propias de proyectos de reciclaje, separación en la fuente, y/o educación ambiental. Preferiblemente habitante de la localidad, que realice procesos de capacitacion teorico practicos minimo de 30 minutos. El profesional deberá realizar las intervenciones en las instituciones educativas.	1	1	mes
6		**RECICLADOR** Reciclador de oficio formalizado, con experiencia minimo de 1 año en el proceso de reciclaje con aptitud a la enseñanza de su labor, el cual realizará el pesaje y recuperacion del material a recoger en los concursos de la institucion educativa , para ello es indispensable que contenga en su labor elemento que permita realizar la medicion	1	1	MES
7		**RECURSO HUMANO PARA JORNADAS LUDICO PEDAGOGICAS** Grupo artistico que realice performance en separacion en la fuente en conjunto con los auxiliares ambientales en la ejecución de la estrategia de sensibilizacion en colegios	4	20	HORAS

1. DOTACIÓN - INSUMOS A LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - 1626									
8	INSUMOS A LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - PROYECTO 1626	**KIT DE JARDINERÍA - SET DE HERRAMIENTAS** Set de Herramientas de jardinería Jardín Pala ancha + Pala angosta + Cultivador de mínimo 16 cm de largo y Regadera jardín (1,75 litros)	0	80	UNIDADES	$ 65.063	$ 5.205.067	$ 77.425	$ 6.194.029
9		**SEMILLAS** Paquete de Semillas (albahaca, menta, manzanilla o cualquier otra variedad de aromáticas)	0	80	UNIDADES	$ 15.150	$ 1.212.000	$ 18.029	$ 1.442.280
10		**KIT DE COMPOSTAJE 1** Tanque Digestor, medidas mínimas: Diámetro 50 cms, Alto 70 cms, incluye soporte en madera o acero inoxidable, material: plástico Publicidad: Sticker que contramarque la caneca con infografía de los residuos a depositar y logos institucionales del FDLC.	0	80	UNIDADES	$ 304.000	$ 24.320.000	$ 361.760	$ 28.940.800
11		**KIT DE COMPOSTAJE 2** Acelerador de proceso de compostaje 500 ml de inoculo microbial, que ayude con todo el proceso de degradación, descomposición o fermentación de los materiales orgánicos	0	80	UNIDADES	$ 25.639	$ 2.051.147	$ 30.511	$ 2.440.865
12		**GERMINADORES :** Semilleros (Bandejas De Germinación X 50 Cavidades)	0	80	UNIDADES	$ 17.113	$ 1.369.067	$ 20.365	$ 1.629.189
13		**RECORDATORIO:** Camisetas en algodón con estampado alusivo a las huertas urbanas. (Las camisetas deben llevar los logos de la Alcaldía Local de La Candelaria), Camiseta T-Shirt 100% algodón de cuello redondo:	0	80	UNIDADES	$ 34.584	$ 2.766.747	$ 41.155	$ 3.292.429
SUBTOTAL NSUMOS A LOS HUERTEROS DE LA LOCALDIAD DE LA CANDELARIA - PROYECTO 1626						$ 461.550	$ 36.924.027	$ 549.245	$ 43.939.592
2.CÍRCULO DE LA PALABRA CON LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - 1626									
14	CIRCULO DE LA PALABRA CON LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - - PROYECTO 1626	**ESTACION DE CAFÉ .** Entrega de bebidas calientes (100 café, 100 tinto y 100 aromáticas) con 100 pasabocas.	0	1	GLOBAL	$ 404.000	$ 404.000	$ 480.760	$ 480.760
15		**RECORDATORIO:** Camisetas en algodón con estampado alusivo aa las huertas urbanas. (Las camisetas deben llevar los logos de la Alcaldía Local de La Candelaria y logo y/o frase de las huertas urbanas de la localidad), camiseta T-Shirt 100% algodón.	0	30	UNIDADES	$ 35.163	$ 1.054.880	$ 41.844	$ 1.255.307
16		**EXPOSICION DE EXPERIENCIAS DE SABERES DE LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA** Presentacion de registro fotografico, con marcos en madera, con el fin de dar a conocer las experiencias de saberes de los hueteros de la localidad de la candelaria	0	1000	UNIDAD	$ 1.495	$ 1.495.000	$ 1.779	$ 1.779.050
17		**Kit para cada participante.** Agenda pasta dura argollada, 21,4 cm x 28cm., 112 páginas en papel ecologico, con 4 separadores en propalcote, impresos a dos tintas alusivos a tips de agricultura urbana. Un esfero negro, un lápiz, borrador, tajalápiz, resaltador, tula y una USB de 16 gigas	0	100	UNIDAD	$ 75.500	$ 7.550.000	$ 89.845	$ 8.984.500
18		**Lienzos de tela blanca** de 1.5x1.5 mts en el que se elaborará un mural. La tela puede ser de lino, algodón, o una sintética. Tela de grano grueso.	0	20	UNIDAD	$ 5.980	$ 119.600	$ 7.116	$ 142.324
19		Pintura vinilo por galón (3,78 L) de colores blanco, azul negro, rojo, amarillo, negro, rosado, morado, verde. Por jornada	0	10	UNIDAD	$ 54.633	$ 546.333	$ 65.014	$ 650.137
20		Pinceles nylon pelo pintura, mango de madera, surtido #2, #4, #6, #12	0	27	UNIDAD	$ 10.100	$ 272.700	$ 12.019	$ 324.513
21		**REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD.** Sándwich de jamón y queso (100gr), bebida (jugo en caja 300 ml), fruta entera (100g) y un dulce o caramelo. "El refrigerio que se entregue a los participantes debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las caracteristicas organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vita útil mínima y transporte del mismo - Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano".	0	210	UNIDADES	$ 10.133	$ 2.128.000	$ 12.059	$ 2.532.320
SUBTOTAL CIRCULO DE LA PALABRA CON LOS HUERTEROS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - PROYECTO 1626						$ 597.004	$ 13.570.513	$ 710.435	$ 16.148.911
3. RUTAS AGROECOLÓGICAS POR LAS HUERTAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - 16 26									
22	RUTAS AGROECOLOGICAS POR LAS HUERTAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - - PROYECTO 1626	**REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD.** Sándwich de jamón y queso (100gr), bebida (jugo en caja 300 ml), fruta entera (100gr) y un dulce o caramelo). "El refrigerio que se entregue a los participantes debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las caracteristicas organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vita útil mínima y transporte del mismo - Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 así como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano".	0	40	UNIDADES	$ 10.067	$ 402.667	$ 11.979	$ 479.173
23		**PLANTULAS SEMBRADAS EN BANDEJA DE GERMINACION PARA LA RUTA AGROECOLOGICA.**Plántulas de hortalizas. 50 plántulas de hortalizas con bandeja de germinación (acelga, rugula, repollo, espinaca, entre otros)	0	40	UNIDADES	$ 39.867	$ 1.594.667	$ 47.441	$ 1.897.653
24		**BOLSA DE BASURA PARA MERCADO POR COLORES CON LOGOS INSTITUCIONALES Y CON DIBUJOS ALUSIVOS AL PROCESO DE COMPOSTAJE.** Debe ser una bolsa reutilizable en material biodegradable con medidas alto: 50 cm x ancho: 35cm	0	40	UNIDADES	$ 11.920	$ 476.800	$ 14.185	$ 567.392
25		**BITACORA** .Dimensiones: 21 x 13 cm Papel: Reciclado Hojas: 100 Caratula: Debe contener logos institucionales de la alcaldía	0	40	UNIDADES	$ 19.089	$ 763.560	$ 22.716	$ 908.636
26		**ACRILICO BALNCO:** Acrilico con medidas 50 x 30 cm. con estaca o anclaje para jardineria.	0	120	UNIDADES	$ 35.467	$ 4.256.000	$ 42.205	$ 5.064.640
27		**DISPOSICION FINAL DE ESPECIES INVASORAS RETAMO LISO Y/O ESPINOSO:** Recoleccion (servicio de cargue,transporte, mano de obra en retiro de retamo espinoso), almacenamiento (acopio), disposicion final (tratamiento termico incineracion residuos peligrosos con una densidad mayor o igual de 100 a 200kg/m3	0	2	VIAJE	$ 3.488.333	$ 6.976.667	$ 4.151.117	$ 8.302.233
SUBTOTAL RUTAS AGROECOLOGICAS POR LAS HUERTAS DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA - - PROYECTO 1626						$ 3.604.742	$ 14.470.360	$ 4.289.643	$ 17.219.728
1. RECOGER PARA PROTEGER , POR UNA LOCALIDAD MULTI ESPECIE - 1705									
28	1. RECOGER PARA PROTEGER , POR UNA LOCALIDAD MULTI ESPECIE - 1705	**Diseño de infografía e impresión física con relacion al manejo de tenencia adecuada de animales, especificamente manejo de excretas (tamaño carta kimberly a 4 tintas)** La infografía debe tener mínimo 4 ítems de manejo y tenencia adecuada de animales y deben ser de fácil comprensión.	0	1000	UNIDAD	$ 1.007	$ 1.006.667	$ 1.198	$ 1.197.933
29		**Contenedor en material reciclaje o con material recuperable, en acero Inoxidable Para Residuos De Mascota.** Cotenedor anclado al piso, debe contar con pedal y tapa elevada. Debe estar señallizado como punto de recepción de excretas de mascotas (35 cm de diametro y 100 cm de alto)	0	10	UNIDAD	$ 2.609.273	$ 26.092.733	$ 3.105.035	$ 31.050.353
30		**Bolsa de papel 100% biodegradable con pala de carton para la recoleccion de excretas de perros**	0	1000	UNIDAD	$ 2.483	$ 2.483.333	$ 2.955	$ 2.955.167
31		**PREMIO PARA CAMPAÑAS : CAMA PARA PERROS MEDIANA** Las dimensiones deben ser mínimo de 75 cm de largo x 52 cm de ancho x 20 cm de alto. Material en poliester	0	1	UNIDAD	$ 90.900	$ 90.900	$ 108.171	$ 108.171
32		**PREMIO PARA CAMPAÑAS : HAMACA PARA GATO** La hamaca debe tener dimensiones mínimas de 46 x 30 cm y debe ser acolchada. Material: Base dura con recubrimiento en peluche.	0	1	UNIDAD	$ 60.800	$ 60.800	$ 72.352	$ 72.352
33		**PREMIO PARA CAMPAÑAS : TUNEL PARA GATO.** El tunel debe tener dimensiones mínimas de 23 cm alto x 75 cm de ancho x 23 cm de largo. Material: Tafeta	0	1	UNIDAD	$ 39.867	$ 39.867	$ 47.441	$ 47.441
34		**PREMIO PARA CAMPAÑAS : ESTACIÓN BEBEDERO** La estación debe contar con base antideslizante para 2 recipientes en material metálico	0	1	UNIDAD	$ 70.467	$ 70.467	$ 83.855	$ 83.855
35		**PREMIO PARA CAMPAÑAS Y JORNADA DE LIMPIEZA** Termo en aluminio tipo caramañola de 600ml con logos de la entidad Área de impresión: 14x20 cm full color	0	50	UNIDADES	$ 18.314	$ 915.683	$ 21.793	$ 1.089.663
36		**PREMIO PARA JORNADA DE LIMPIEZA** Recogedor de desechos para mascota, elaborado en plástico resistente, con un mecanismo en el mango para abrir la parte inferior y recoger los desechos.	0	30	UNIDADES	$ 24.734	$ 742.020	$ 29.433	$ 883.004
37		**DISEÑO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS** Se debe realizar un diseño llamativo, exaltando el acompañamiento e invitando a realizar la correcta disposición de las excretas animales. El certificado debe ser impreso a todo color en papel kimberly.	0	30	unidad	$ 505	$ 15.150	$ 601	$ 18.029
38		**REFRIGERIOS PARA LA ACTIVIDAD.** El refrigerio debe contener: 1 jugo natural de 300 ml, una mantecada (porción de 80gr) y fruta de temporada (mínimo 300 gr).	0	60	UNIDADES	$ 18.620	$ 1.117.200	$ 22.158	$ 1.329.468
39		**KIT DE BOSLSA DE BASURA POR COLOR** 60 Bolsas plásticas biodegradables verdes, blancas y negras. Bolsas de basura 20-25 litros (51 x 70cm). (VEINTE POR COLOR)	0	50	UNIDADES	$ 30.523	$ 1.526.150	$ 36.322	$ 1.816.119
40		**ELEMENTOS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA (50 PARES DE GUANTES)** Los guantes deben ser de nylon flexible, con recubrimiento en poliuretano (15 talla M y 15 talla L).	0	50	UNIDADES	$ 6.040	$ 302.000	$ 7.188	$ 359.380
41		**ELEMENTOS PARA JORNADAS DE LIMPIEZA 100 TAPABOCAS.** 1 caja de Tapabocas deben ser N95. x 100 unidades	0	1	UNIDAD	$ 41.860	$ 41.860	$ 49.813	$ 49.813
42		**IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.** Entrega de bonos con ocasión al cambio de actividades comerciales en las que se elimine el maltrato, afectación y acciones en contravía del bienestar y protección ambiental.	0	1	GLOBAL	$ 2.980.000	$ 2.980.000	$ 3.546.200	$ 3.546.200
SUBTOTAL RECOGER PARA PROTEGER , POR UNA LOCALIDAD MULTI ESPECIE - 1705						$ 5.995.392	$ 37.484.830	$ 7.134.517	$ 44.606.948
4. SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE - EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD - 1705									
43	4. SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE - EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD - 1705	**KIT DE MATERIALES PARA EL TALLER TEÓRICO PRÁCTICO PARA INCENTIVAR EL REHUSO DE MATERIALES (ELABORACIÓN DE ALCANCÍA) (10 TALLERES DE 30 MIN C/U)** 1 tijeras punta roma, 2 vinilos acrílicos de 25 gramos (rojo y blanco), 1 sharpie negro y 4 ojos saltones 1 barra de silicona	0	300	UNIDADES	$ 20.267	$ 6.080.000	$ 24.117	$ 7.235.200
44		**ELEMENTOS DE DIVULGACION**. Diseño, elaboración y distribución de afiches medio pliego, impresos propalcote 150 gr. Full color En el diseño se deben recordar las franjas de recolección de basuras en la localidad (6am-2pm), (2pm-6pm) y (6pm-12m). Y debe resaltar la importancia de la sepración en la fuente (código de colores: Blanco, verde y negro).	0	30	unidades	$ 9.468	$ 284.050	$ 11.267	$ 338.020
45		**PREMIACIÓN CONCURSO DE RECICLAJE** Entrada a parque de diversiones, debe incluir como mínimo el ingreso a 15 atracciones mecanicas	0	40	UNIDADES	$ 65.433	$ 2.617.333	$ 77.866	$ 3.114.627
SUBTOTAL SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE - EN DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD - 1705						$ 95.168	$ 8.981.383	$ 113.250	$ 10.687.846

5. SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE PUERTA A PUERTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL- GESTIONO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DE MI HOGAR SEPARANDOEN PROPIEDAD HORIZONTAL - 1705									
46	5. SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE PUERTA A PUERTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL- GESTIONO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DE MI HOGAR SEPARANDOEN PROPIEDAD HORIZONTAL - 1705	**BOSLSA DE BASURA PARA MERCADO POR COLORES CON LOGOS Y CODIGO DE COLORES PARA SEPRACION EN LA FUENTE** Las actividades se realizarán puerta puerta en 2 propiedades horizontales, a traves de procesos de sensibilización enfocada a la separación de los residuos sólidos	0	1000	UNIDADES	$ 11.920	$ 11.920.000	$ 14.185	$ 14.184.800
47		**SUCULENTAS PARA INCENIVAR EL CUIDADO DEL AMBIENTE - SEPARACION EN LA FUENTE (planta ornamental con soporte y tierra. Tamaño: diámetro: 3,5cm y altura: 5cm)** Las actividades se realizarán puerta puerta en 2 propiedades horizontales, a traves de procesos de sensibilización enfocada a la separación de los residuos sólidos	0	1000	UNIDADES	$ 6.060	$ 6.060.000	$ 7.211	$ 7.211.400
48		**MATERIAL PEDAGÓGICO INFORMATIVO** Tarjeta imantada de 14*20 cms forma de "canecas" Diseño, elaboración y Entrega de imán de información sobre la clasificación de los residuos y canales de comunicación para las rutas de entrega	0	600	UNIDADES	$ 1.986	$ 1.191.680	$ 2.363	$ 1.418.099
49		**PREMIACIÓN JUEGOS DE SEPARACION EN LA FUENTE - KIT DE COMPOSTAJE 2** Acelerador de proceso de compostaje 500 ml de Inoculo microbial para compostaje ayuda con todo el proceso de degradación, descomposición o fermentación de los materiales orgánicos	0	5	UNIDADES	$ 25.639	$ 128.196	$ 30.511	$ 152.554
50		**PREMIACIÓN JUEGOS DE SEPARACION EN LA FUENTE - KIT DE COMPOSTAJE 1** Tanque Digestor, medidas mínimas: Diámetro 50 cms Alto 70 cms, incluye soporte en madera o acero inoxidable, material: plástico Publicidad: Stiker que contramarque la caneca con infografía de los residuos a depositar y logos institucionales del FDLC.	0	5	UNIDADES	$ 300.993	$ 1.504.967	$ 358.182	$ 1.790.910
51		**PREMIACIÓN PARA ACTIVIDADES JUEGOS SEPARACION EN LA FUENTE** Termo en aluminio tipo caramañola de 600ml con logos de la entidad y slogan separando ando Área de impresión: 14x20 cm full color	0	55	UNIDADES	$ 18.314	$ 1.007.256	$ 21.793	$ 1.198.635
52		**JUEGO "CONCENTRESE"** Diseño e impresión de juego de agilidad mental y memoria que consiste en escoger las tarjetas correctas para armar parejas que tengan que ver con la correcta separación de residuos. Tamaño gran escala en material rígido, duradero e impermeable. Cada tarjeta debe medir 60*45cm. Incluye diseño e impresión. Mínimo 10 parejas de tarjetas por juego	0	1	GLOBAL	$ 1.034.308	$ 1.034.308	$ 1.230.827	$ 1.230.827
52		**JUEGO "La ruta del reciclador"** Diseño e impresión de juego de agilidad mental que consta de un tablero a gran escala (estilo tapete) con celdas de avanzada que van demarcando un recorrido tipo ruta de recolección en la ciudad, la ruta tiene un punto de partida de tres camiones recolectores de residuos, cada uno con el color correspondiente a la clasificación de residuos. El o la participante lazará un dado y avanzará tantos puestos como se indique y en la estación que se detenga habrá diferentes residuos que deben ser colectados correctamente según corresponda el color del camión. Tamaño gran escala en material rígido, duradero e impermeable. Medidas mínimas sugeridas: 3,6 mt de alto por 4mt de ancho Incluye dado inflable de 32 cm x 32 cm	0	1	GLOBAL	$ 1.403.042	$ 1.403.042	$ 1.669.619	$ 1.669.619
SUBTOTAL SEPARANDO ANDO POR UNA CANDELARIA SOSTENIBLE PUERTA A PUERTA EN PROPIEDAD HORIZONTAL- GESTIONO LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DE MI HOGAR SEPARANDOEN PROPIEDAD HORIZONTAL - 1705						$ 2.802.262	$ 24.249.449	$ 3.334.692	$ 28.856.844
SUBTOTAL - 1626						$ 12.982.964	$ 103.284.567	$ 15.449.727	$ 122.908.634
SUBTOTAL - 1705						$ 15.120.356	$ 103.303.329	$ 17.993.224	$ 122.930.962
SUMATORIA 1626 Y 1705						$ 28.103.320	$ 206.587.896	$ 33.442.951	$ 245.839.596
TOTAL CON IVA					VALOR SUBTOTAL SIN IVA	$ 206.587.896		$ 245.839.596	
					CALCULO DEL IVA 19%	$ 39.251.700			
					VALOR TOTAL CON IVA	$ 245.839.596			

Es de resaltar que las unidades o cantidades requeridas para cada uno de los ítems se establece según las propuestas participativas y a través de los procesos de caracterización realizados desde la oficina de ambiente riesgos y pyba de la Alcaldía Local de la Candelaria, identificando la población objeto y las necesidades de la misma.

En consecuencia, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal existente en la actualidad, la Entidad ha establecido para la presente contratación como valor del Presupuesto Oficial la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE **($245.839.596)** de la vigencia fiscal 2023, con cargo al rubro 1626, *proyecto La Candelaria sostenible: agricultura urbana* O23011601240000001626 y rubro 1705 proyecto *La Candelaria sostenible: ecoeficiencia y reciclaje"* O23011602380000001705. Discriminado de la siguiente manera. La suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($122.908.634) correspondiente al proyecto 1626. Y CIENTO VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($122.930.962).

1.2.2 Análisis del mercado

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", señala que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por lo tanto, apunta a

identificar fundamentalmente a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de La Candelaria, para el periodo 2021- 2024, "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para La Candelaria del siglo XXI", en el marco del Propósito 2: "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático" y los Proyectos 1626: "La Candelaria sostenible: agricultura urbana" y el 1705 "La Candelaria sostenible: ecoeficiencia, reciclaje y cambio de hábitos de consumo".

La Localidad de La Candelaria presenta algunos puntos críticos, los cuales afectan el paisajismo, el ambiente y la salud de La Localidad. El problema de la deficiente separación en la fuente y en general de los residuos sólidos es recurrente en La Localidad de La Candelaria. En los últimos años los malos hábitos de consumo y la falta de conciencia ambiental ha generado el aumento de puntos críticos por disposición inadecuada de los mismos, afectando la calidad de vida de los habitantes de la localidad y del ambiente.

Los puntos críticos de acumulación de residuos sólidos por disposición inadecuada son lugares en el espacio público donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana y estructura ecológica de La Localidad de La Candelaria. En estos lugares puntuales llegan a confluir arrojo de escombros clandestinamente, residuos sólidos ordinarios, residuos orgánicos provenientes de la mala disposición por la comunidad comerciante de la localidad, habitante de calle y vectores entre otros, los cuales generan problemáticas ambientales a la localidad, a sus habitantes y afectando la calidad de vida de estos.

La población de La Candelaria, para el año 2021 es de 17.970 habitantes, cifra reportada por el diagnóstico entregado por integración social. Aunque presenta un significativo impacto de población flotante o transitoria de personas que diariamente se desplazan al centro de la ciudad por ser éste escenario de desarrollo del turismo, oferta gastronómica y cultural, universidades y de presencia de importantes entidades del orden Nacional y Territorial.

Con el objeto de generar círculos o espacios de aprendizaje para el intercambio de conocimientos sobre las prácticas adecuadas para lograr la sostenibilidad ambiental en La Localidad mediante el manejo de residuos sólidos, fortaleciendo el proceso de separación en la fuente, aprovechamiento y reciclaje. Además de implementar la agricultura urbana y periurbana agroecológica como un modelo de producción de alimentos que permite la organización de comunidades para implementar sistemas agrícolas, por medio de prácticas en las que se aprovechen los residuos, se optimicen los recursos y no interrumpa las interacciones con los ecosistemas (Acuerdo 605 de 2015).

1.2.2.1 Aspectos generales del mercado

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

- Sector primario o sector Agrícola.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de prestación de servicios (en donde se ubica la clase de servicio que se pretende contratar).

Sectores económicos	Definición	Actividades del sector
Sector	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente	Agropecuario,

Primario o Agropecuario	de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos, electrodomésticos, etc.	Sector Minería, Sector Construcción, Sector industria Manufacturera, Sector eléctrico, gas y vapor.
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercio, restaurante y hoteles, Sector financiero.

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del sector primario y terciario, Dado lo anterior a continuación nos permitimos presentar los datos estadísticos del sector, con el ánimo de entender y clarificar las cifras aportadas desde este sector.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales PIB – Informe IV trimestre 2022

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Valor agregado por actividad económica – primario y terciario

Sector primario

Para el año 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,3%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 17,9%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 5,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 20,4%.
- Ganadería decrece 1,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 4,0%.
- Pesca y acuicultura crece 43,7%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,7	-5,0	-2,5
Cultivo permanente de café	-15,3	-20,4	-9,7
Ganadería	-0,4	-1,5	-0,8
Silvicultura y extracción de madera	17,9	-4,0	27,9
Pesca y acuicultura	18,2	43,7	57,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,9**	**-4,2**	**-1,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales PIB – Informe IV trimestre 2022

Sector terciario

Para el año 2022, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 9,8%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 7,0%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 17,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 19,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 8,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 11,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 12,2%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 2,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,9%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,8%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 6,0%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 2,5%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 6,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,9%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos,

electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,3%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	7,0	1,7	0,8
Fabricación de productos textiles[3]	17,0	2,7	-6,0
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	19,8	6,2	-1,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	8,2	1,9	-2,5
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	11,1	5,7	-2,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	12,2	3,3	-1,4
Industrias manufactureras	**9,8**	**2,7**	**-1,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales PIB – Informe IV trimestre 2022

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 8,3%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 7,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 9,3%.

En el cuarto trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de

apoyo decrece en 0,7%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece -0,04%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Para Colombia, el sector agro es uno de los principales ejes, tanto en el tema económico, como en el ámbito de la seguridad alimentaria. Y es que nuestro país, según la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), puede convertirse en una de las grandes despensas del mundo, pues es uno de los siete países en Latinoamérica con mayor potencial para el desarrollo de áreas cultivables: "Entre 223 países en los que se evaluó el potencial de expansión del área agrícola –sin afectar el área del bosque natural– esta nación ocupó el puesto 25, ya que de las 22 millones de hectáreas cultivables, solo están sembradas 4,8, sin incluir el potencial de la Altillanura, estimado en 3,5 millones de hectáreas".[1]

El desperdicio de los alimentos en la cadena de suministro, es una problemática con mayor fuerza en el mundo,[2] esta problemática altera de forma negativamente la disponibilidad local de alimentos y compromete así la seguridad alimentaria de la sociedad.[3] Según reportes de la FAO[4]anualmente se desperdician 1.300 billones de toneladas de alimentos en el mundo, lo que representa el 33% de la oferta de alimentos disponible para consumo humano. La adecuada disposición de residuos y el consumo sostenible son acciones fundamentales para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, que aumentan el calentamiento global, y disminuir la contaminación en el aire, el suelo y el agua. Además, la separación en la fuente puede contribuir al aprovechamiento de una gran cantidad de residuos en la generación de energía, fabricación de nuevos productos y elaboración de compostaje para la agricultura y jardinería.

Separar los residuos, evitar el arrojo de éstos en el espacio público, respetar los días y horarios de recolección de basuras, son algunos de los hábitos que se pueden adaptar en nuestra cotidianidad para que las próximas generaciones vivan en un ambiente limpio y saludable.

1.2.2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS Y DEL SECTOR

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante es necesario hacer un análisis prospectivo, teniendo en cuenta ciertos factores económicos, que pueden dar origen a cambios en variación de los gastos, costos e inversiones necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en desarrollo de este, sin perjuicio de que puedan darse otros que influencien los costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

Las variables económicas que más afectan al sector son el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) pues afectan directamente el precio de cotización y ejecución al tener

[1] Ministerio de agricultura y desarrollo rural - Bogotá, 15 de febrero de 2021 (@MinAgricultura-)
[2] Cerda A, Artola A, Font X, Barrena R, Gea T, Sánchez A.(2018) Compostaje de residuos alimentarios: estado y desafíos. Tecnología de biorrecursos.
[3] Basso N, Brkic M, Moreno C, Pouiller P, Romero A. (2016) Valoremos los alimentos, evitemos pérdidas y desperdicios. Diaeta.
[4] Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura - 2011

en cuentas factores del mercado y de la tercerización de servicios, el producto interno bruto también nos sirve de indicador para contextualizar el entorno económico.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Inflación – Variación del Índice de Precios Consumidor (IPC)

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

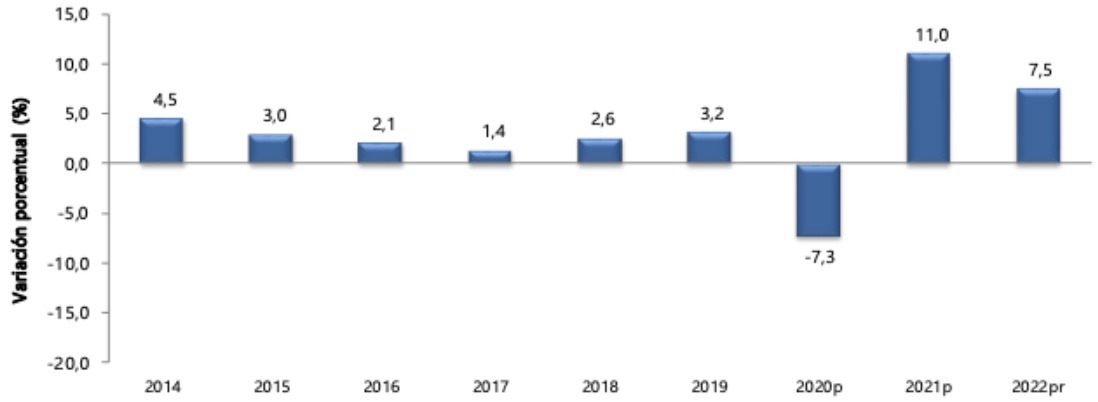
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022 respecto al año 2021 . Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida que crece 10,7% y contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual.
- Industrias manufactureras que crece 9,8% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece 37,9% y contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2014 - 2022[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Fuente : informe del DANE febrero 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2021[p] - 2022[pr] año total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2021[p] - 2020[p]	2022[pr] - 2021[p]	2022[pr]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-1,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	0,04	0,6	0,04
Industrias manufactureras	14,7	9,8	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,4	4,1	0,2
Construcción	5,7	6,4	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,7	10,7	2,1
Información y comunicaciones	11,8	14,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	0,3
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,4	8,3	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,5	4,9	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,7	37,9	1,2
Valor agregado	**10,6**	**7,2**	**7,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**15,7**	**10,1**	
Producto Interno Bruto	**11,0**	**7,5**	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[p]provisional
[pr]preliminar
*Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente : informe del DANE febrero 2023

Variación del Salario Mínimo Mensual Vigente (SMMV)

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación para esta necesidad es transversal a las vigencias presupuestales de la actual administración, el aumento del salario mínimo en relación con la variación del IPC afecta totalmente los costos operativos asociados a la mano de obra calificada y a la adquisición de productos necesarios para el funcionamiento de las empresas del sector.

Observando las variaciones desde el año 2018, podemos dividir el fenómeno en 3 etapas, la estabilidad de precios producto de la rigurosidad de la política económica y el acompañamiento internacional, la aparición de la pandemia y la desaceleración mundial que trajo un estancamiento y el crecimiento negativo, y la etapa pos-Covid que viene acompañada por el incremento de precios, y con la inflación el incremento también progresivo del salario mínimo a razón de 2 dígitos para el año 2023.

SALARIO MÍNIMO

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2023	140,606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854.00	5,82%	29.260.00	877.803,00	6,00%
2019	97.032.00	10,00%	27.604.00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041.40	781.242,00	5.90%

Fuente: Elaboración Propia

Conforme al DANE "en el mes de enero de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.492 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,6 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; e Industrias manufactureras cada una con 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Enero (2022/2023)

Rama de actividad	Total				
	Enero 2022	Enero 2023	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	20.696	21.492	100	796	
Alojamiento y servicios de comida	1.255	1.592	7,4	336	1,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.706	1.914	8,9	208	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.644	1.849	8,6	205	1,0
Industrias manufactureras	2.069	2.270	10,6	201	1,0
Transporte y almacenamiento	1.471	1.662	7,7	191	0,9
Actividades inmobiliarias	184	245	1,1	62	0,3
Información y comunicaciones	386	431	2,0	45	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.904	3.913	18,2	10	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.963	2.957	13,8	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	639	628	2,9	-11	-0,1
Actividades financieras y de seguros	449	380	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.551	1.402	6,5	-148	-0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.457	2.244	10,4	-214	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Encuesta Mensual de Servicios

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.



Fuente : informe del DANE enero 2023

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022) En enero de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2023[P] / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución [PP]		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,6	10,3	0,2	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,6	8,7	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	23,7	22,4	1,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	11,0	9,9	0,7	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	40,5	26,4	17,9	-3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	4,8	0,1	-1,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	0,9	1,2	-0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,8	24,5	1,5	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	24,4	22,8	0,8	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,0	7,6	0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	9,0	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	13,9	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	14,1	14,0	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,8	11,0	0,3	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	10,1	0,1	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	12,9	0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	9,8	0,2	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	13,3	0,3	1,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2023 / enero 2022)

En enero de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2022

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2023ᵖ / enero 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,9	0,8	2,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	0,3	-1,6	-2,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,0	6,5	0,5	0,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,0	1,8	-4,2	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,0	2,3	1,0	-2,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	2,5	0,6	2,7	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-4,8	-1,2	0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,9	7,7	-0,4	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-1,0	1,5	0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,9	3,5	2,4	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	4,4	2,2	0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,2	-0,2	1,2	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,2	4,4	-4,0	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	1,0	3,8	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,1	0,5	1,8	-0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	2,8	1,7	-0,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,9	4,3	-2,3	-1,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,8	3,2	3,8	0,9	- -

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2.2.3 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, el objeto del presente proceso de selección se enmarca en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), de acuerdo con lo señalado en el Clasificador de Bienes y Servicios" y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Código de Clasificación de Bienes y Servicios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
77000000	77100000	77101600	Planeación ambiental
77000000	77100000	77101700	Servicios de Asesoramiento Ambiental
77000000	77100000	77101800	Auditoría ambiental
80000000	80110000	80111700	Persona profesional permanente
90000000	90130000	90131500	Actuaciones en vivo
27000000	27110000	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
21000000	21100000	21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
10000000	10150000	10151800	semillas o plántulas de especias
21000000	21100000	21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
70000000	70140000	70141500	Producción de cultivos
10000000	10130000	10131500	Cobertizos para animales.
24000000	24100000	24101900	Equipo para manejo de canecas

Fuente: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

1.2.2.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, que componen el sector son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- IDAM
- UAESP
- Jardín botánico José Celestino Mutis

1.2.2.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP.

2. CONDICIONES TÉCNICAS A SATISFACER

Las características y requerimientos técnicos de los refrigerios, publicidad, dotaciones a entregar, capacitaciones y jornadas de sensibilización se encuentran detalladas en el ANEXO TÉCNICO. (revisar anexo técnico)

2.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de la Candelaria, requiere que la ejecución del contrato que se derive del siguiente proceso, cumpla con los estándares que requiere la plena satisfacción de la necesidad de la entidad, con las siguientes características.

-Cumplimiento del objetivo y satisfacción del propósito.

- Tiempos estrictos de entrega.

- Consumo de los productos acorde al plan de acción.

- Ejecución eficaz del presupuesto.

-Cumplimiento eficiente de las obligaciones generales y específicas enunciadas en los estudios previos.

3. MARCO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan la actividad:

- Constitución Política de 1991.
- CONPES No. 2544 - DEPAC de agosto 1 de 1991 "Una Política Ambiental para Colombia" DNP
- Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Pública.
- Ley 99 de 1993: Por el cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA.
- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 309 del 2000: Reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica.
- Política Nacional de Investigación Ambiental, 2001: Busca fortalecer la capacidad nacional y regional que impulse la generación y utilización oportuna de conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible.: Orienta los esfuerzos de las diferentes organizaciones y entidades, estableciendo los principios, estrategias y retos de la Educación Ambiental.
- Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1023 de 2010 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se adopta el protocolo para el monitoreo y seguimiento del Subsistema de Información sobre Uso de Recursos Naturales Renovables SIUR para el sector manufacturero y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión.
- Ley 1549 de 2012 "por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial."
- Decreto – Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Publica.
- La Ley 1672 de 2013, regula el manejo de los RAEE, que, según las disposiciones de dicha ley, son los residuos de "todos los aparatos que para funcionar necesitan corriente eléctrica o campos electromagnéticos, así como los aparatos, necesarios para generar, transmitir y medir dichas corrientes".

- Ley 1712 de 2014: Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dic- tan otras disposiciones)
- Decreto Reglamentario 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Publica en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- RESOLUCIÓN 666 DEL 24 DE ABRIL DE 2020 DEL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, o la Resolución que se encuentre vigente al momento de la ejecución del presente contrato.
- Norma Técnica Colombiana – NTC 6019 y hace referencia a los criterios ambientales para pulpa, papel y cartón y productos derivados.
- Ley 2069 de 2020, Artículo 33 Promoción del acceso de las Mi Pymes al mercado de compras públicas.
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 579 de 2021 Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamento del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica.

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

4.1 ADQUISICIONES PASADAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida las plataformas de Colombia Compra Eficiente, se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de convenios realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

ENTIDAD	N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	LINK CONSULTA
Alcaldía Local La Candelaria		METAMORFOSIS	Prestar los servicios para la ejecución de procesos de formación, asistencia técnica, dotación y encadenamiento productivo, para el fortalecimiento de la práctica de agricultura urbana, en el marco del proyecto 1626 "La Candelaria Sostenible: Agricultura Urbana"	70.919.820 COP			https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3114799&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Alcaldía Local La Candelaria			PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS DISEÑOS DE NUEVA JARDINERIA, LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS VERDES EN LAS ESTRUCTURAS YA ESTABLECIDAS Y LA DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LAS INTERVENCIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1700: "LA CANDELARIA SOSTENIBLE: CAMBIO CULTURAL PARA LA GESTIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA	125.326.000			https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.3500991&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.3324334

Alcaldía Local La Candelaria	FDLC-CPS-143-2022	ANGELA ROCIO BARONSANTOS	Prestar servicios tendientes capacitar a comerciantes y recuperadores de oficio de la localidad de la candelaria, en separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos para promover el desarrollo ambiental sostenible	20.331.290 COP			https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.3865163&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

4.2 ADQUISICIONES PASADAS DE OTRAS ENTIDADES

Revisando las plataformas virtuales de Colombia compra eficiente y Secop II, se elaboró la siguiente tabla que relaciona las formas contractuales en que otras entidades adquirieron los servicios mencionados

ENTIDAD	N° CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	PLAZO	LINK CONSULTA

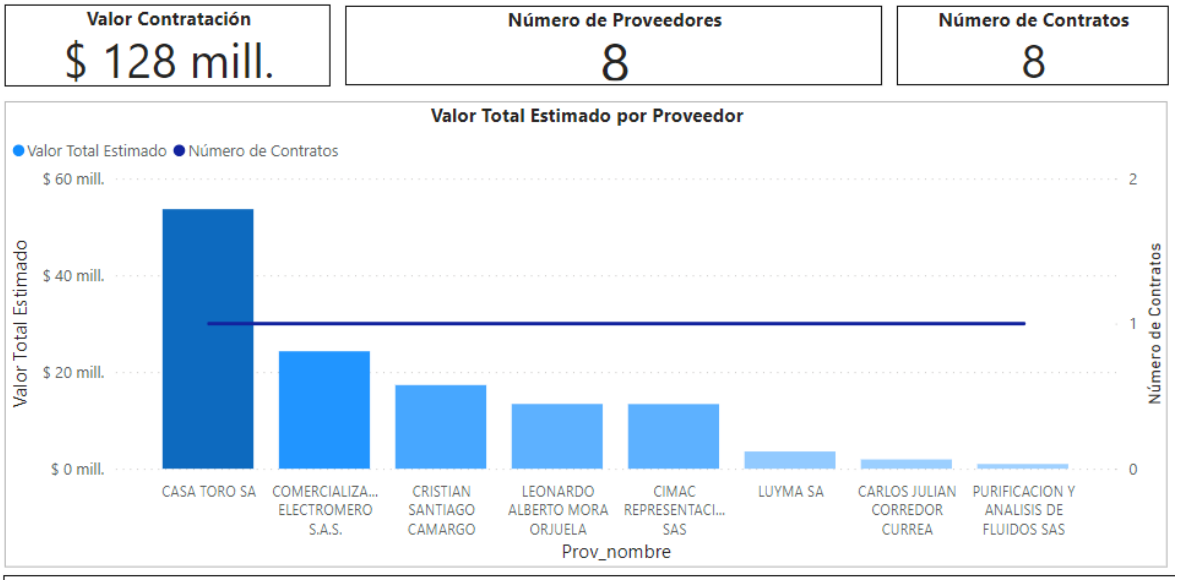
Alcaldía Local Alcaldía Engativá	FDLE-LP-392-2021	prestar los servicios para realizar las acciones necesarias para el fortalecimiento de la gestión social en la divulgación y promoción para el manejo adecuado de los residuos sólidos en la localidad.	$ 652.266.953	Prestación de servicios	5 (Meses)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2422166
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe	FDLE-SAMC-241-2018	Desarrollar acciones integrales de agricultura urbana en la localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante formación a la población en técnicas de AU y el fortalecimiento de los agricultores urbanos conformados de la localidad	$ 189.027.447	Menor Cuantía		https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.606819

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó una búsqueda en la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para identificar la oferta disponible en el Distrito en los últimos dos años de procesos contractuales.

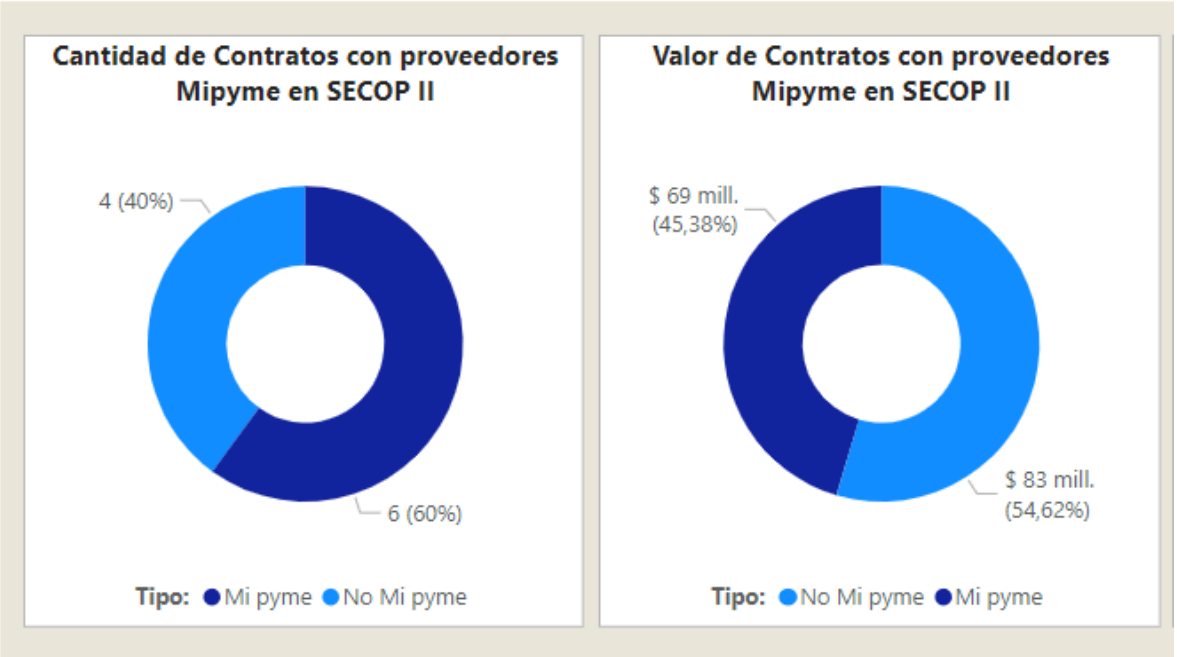
Para ello se tomaron tres códigos UNSPSC que encierran gran parte de las necesidades a satisfacer por parte del proyecto.

Podemos dar cuenta de contrataciones por valor de 128 millones de pesos en Maquinaria agrícola para siembra y plantado y un total de 8 proveedores con la misma cantidad de contratos.



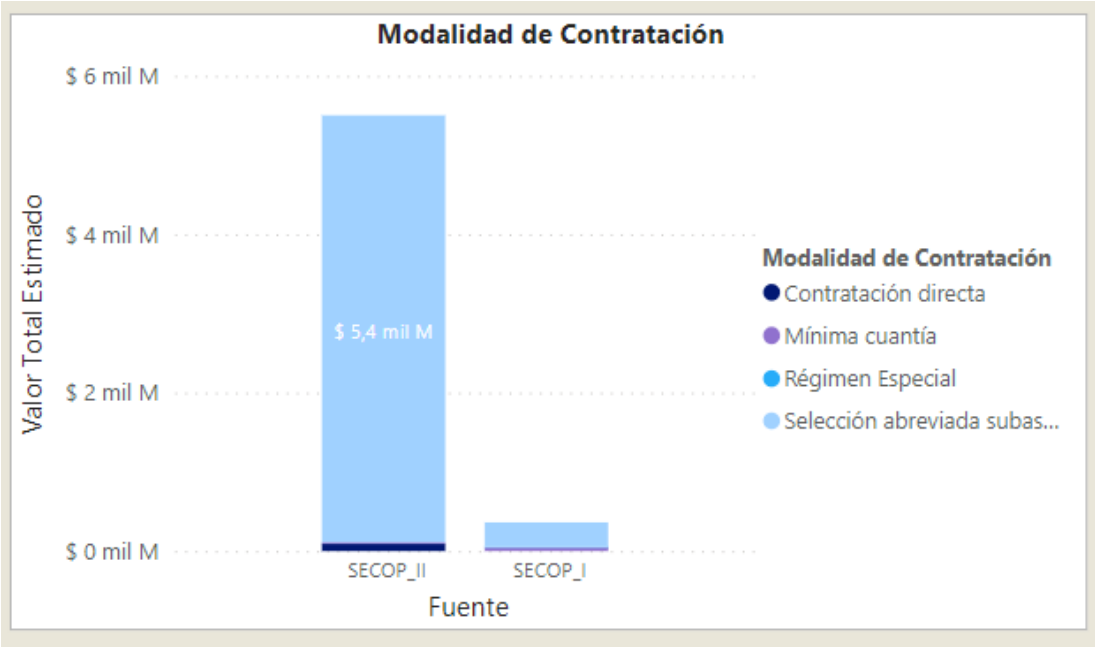
Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral Colombia Compra

Así mismo podemos observar que hay una participación del 60% de Mi pyme en los contratos, sin embargo, en el valor contractual las grandes empresas superan a las pequeñas y medianas con contratos por 83 millones de pesos.

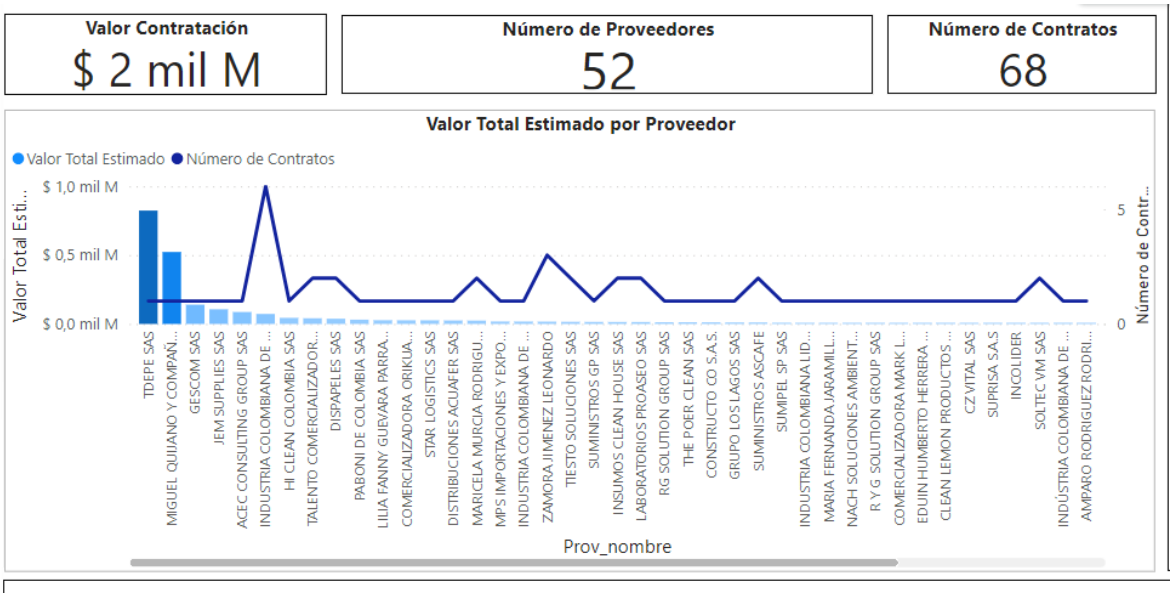


Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral Colombia Compra

Por su parte, en lo que tiene que ver con Aparatos dispersores o aspersores para agricultura, clase en donde podemos encontrar los compostadores, observamos una contratación por 6 mil millones de pesos para en período comprendido entre marzo de 2021 y marzo de 2023, entre los que se destaca un proceso de selección abreviada por subasta inversa celebrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca por 4.762 millones de pesos, mientras que el resto de contrataciones se hicieron por contratación directa en procesos de menor cuantía.

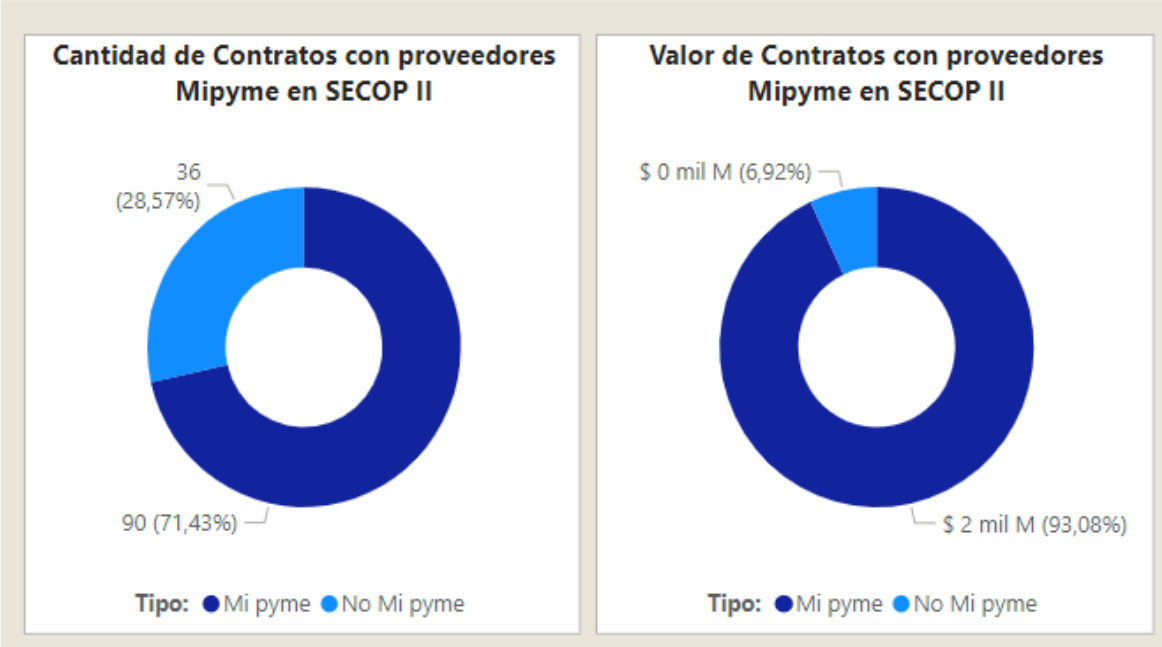


En lo que tiene que ver con las adquisiciones planeadas para el proyecto 1705 en su meta de eco eficiencia y reciclaje, tenemos que para el código UNSPSC 471316 que encierra la venta de escobas, traperos, cepillos y accesorios (incluidos contenedores de basura) existe una contratación por valor de 2.323 millones de pesos, con un total de 68 contratos y 52 proveedores para Cundinamarca



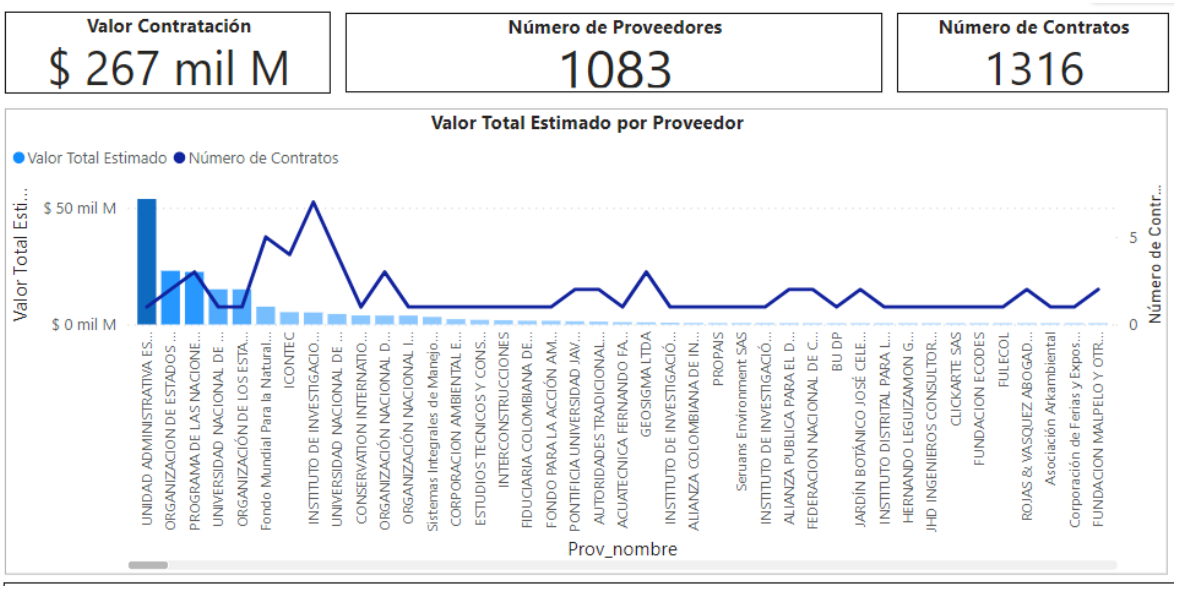
Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral de Colombia Compra Eficiente.

En ellos podemos observar una participación del 71,43% de Mi pyme en los contratos, sin embargo, el valor de los mismos tiene una influencia marcada por las mismas con adjudicaciones que superan los 2.000 millones.



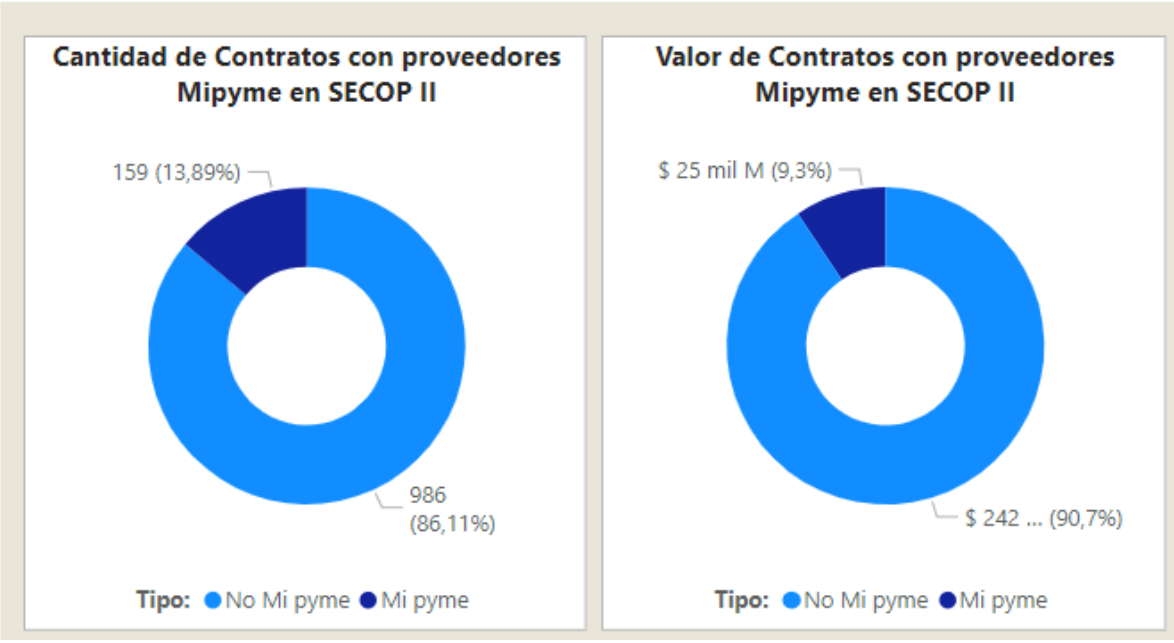
Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral de Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, para revisar los servicios de asesoría ambiental (Código 771017) observamos contratos por valor de 267.000 millones de pesos y una oferta amplia de proveedores de 1083 posibles oferentes para el Distrito Capital.



Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral de Colombia Compra Eficiente.

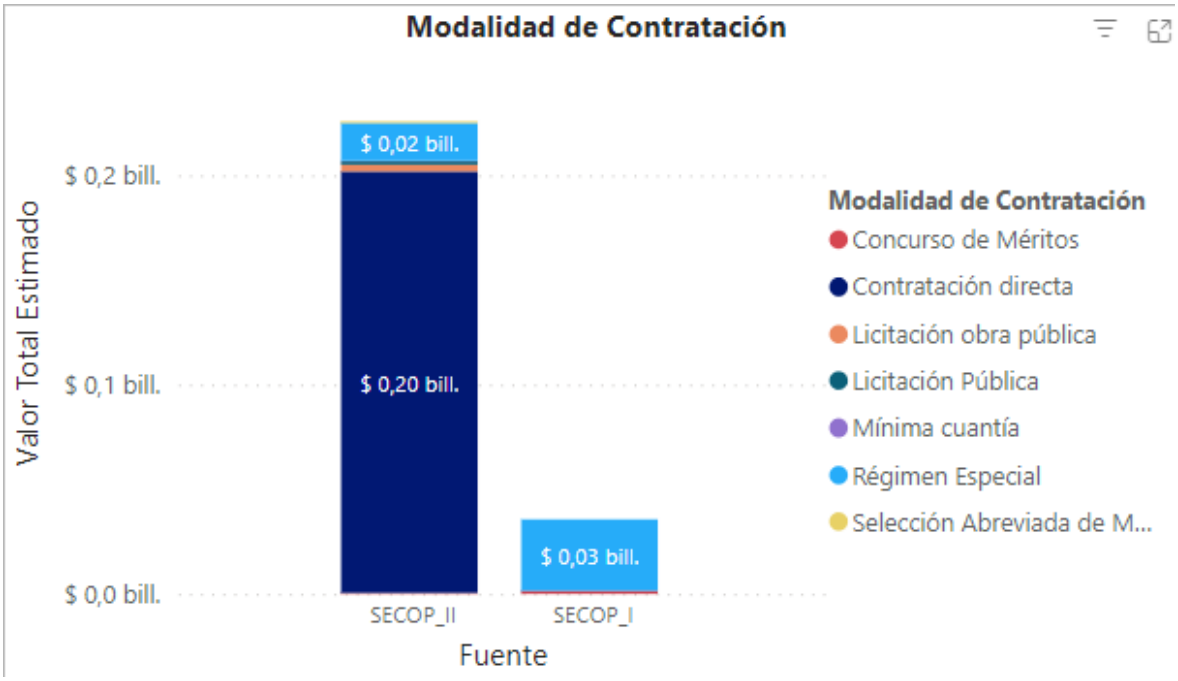
La oferta en este caso es mayoritariamente correspondiente a grandes empresas, con una participación de apenas el 13,89 de Mi pymes.



Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral de Colombia Compra Eficiente.

Mientras que la mayoría de procesos contractuales se celebran a través la contratación directa, debido a la

regulación de los mismos a través del Decreto 1082 de 2015.



Fuente- Modelo de Abastecimiento Integral de Colombia Compra Eficiente.

4.4 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles Mi Pymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Empresa	NIT	Tamaño Empresa
EL SEMILLERO SAS	830.055.528-4	Mediana Empresa
ORGANICOS PECT LTDA	8301301347	Mediana Empresa
D&E DESARROLLO Y ESTRATEGIAS SAS	9007629054	Pequeña Empresa
D E QUALITY CONSULTANCY GROUP SAS	9011707899	Mediana Empresa
JARDINERÍA IBEROAMERICANA SAS	9007598997	Mediana Empresa
COMERCIALIZADORA D&E SAS	9015047095	
CORPORACIÓN DE AMBIENTALISTAS RECICLADORES COMPOSTADORES Y ACTIVISTAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	9014975872	Entidad sin ánimo de lucro

SEMILLAS CAMPOSEEDS S A S	9008022621	Pequeña empresa
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COMPOSTADORES	9004320094	Entidad sin ánimo de lucro
SEMILLAS OLEAGINOSAS DE COLOMBIA S A S	9003786465	Pequeña Empresa
BASURARTE SAS	9009678129	Pequeña Empresa
2DE2 SAS	9008580371	Pequeña Empresa

El principal fin de buscar incluir este tipo de empresas en temas relacionados con compras estatales es permitir que se promueva la participación de estos sectores productores en temas relacionados con el medio ambiente y la economía sostenible.

A continuación, vemos los datos presentados por la Cámara de Comercio de Bogotá, en donde nos muestra el crecimiento y renovación que han tenido las Mi pymes en los últimos 4 años.

EMPRESAS RENOVADAS → Las Mipymes representan el 99,99% de las empresas renovadas y las micro y pequeñas el 98,98%.

Evolución de las empresas renovadas entre 2019 y 2023 para el periodo enero por tamaño de la empresa

Tamaño	Ene (2019)	Ene (2021)	Ene (2022)	Ene (2023)	Variación 2019 - 2023	Variación 2021 - 2023	Variación 2022 - 2023
Microempresa	11.109	8.037	10.501	12.879	16%	60%	23%
Pequeña	78	57	48	70	-10%	23%	46%
Mediana	15	17	13	11	-27%	-35%	-15%
Grande	6	1	5	7	17%	600%	40%
Total jurisdicción CCB	**11.208**	**8.112**	**10.567**	**12.967**	**16%**	**60%**	**23%**

Fuente: Registro Mercantil, CCB, 2019-2020-2021-2022-2023

Según los datos presentados anteriormente vemos que las microempresas se renovaron con respecto a igual período de 2022 en 23 % al pasar de 10.501 a 12.879 empresas, por otro lado, el en comparación con el mismo período del 2022 el total de pequeñas empresas renovadas fue de 46 %, las medianas empresas presentaron una disminución del -15 % entre el año 2022 y 2023 y finalmente las grandes empresas tuvieron una variación del 40 % entre este mismo periodo.

De acuerdo con la validación de los procesos consultados para el presente estudio, en donde su objeto es

similar al proceso a desarrollar, se pueden establecer como referencia los siguientes elementos a tener en cuenta.

5. ASPECTO FINANCIERO

En este estudio se detallan 5 empresas relacionadas con el objeto de contratación actual, estas fueron consultadas en la plataforma SECOPII y mediante el Registro Único de Proponentes en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No. 1082 de 2015.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	MENORES DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	ECOFLORA S.A.S	2,1	61%	3,3	6,8%	4%
2.	METAMORFOSIS	1,76	48%	2,7	10%	6%
3	CONSORCIO FORTALECIMIENTO SOCIAL	4,7	30%	12	19%	13%
4	CONTRATACIÓN ALRUU	1,8	55%	3	8%	6%
	PROMEDIO	2.59	48,5%	5.25	10.95%	7.25%

5.1. Indicadores financieros y organizaciones requeridos para postulación

Para efectos de la verificación financiera, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes RUP, en el que se certifique la capacidad financiera con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del estado de situación financiera y estado de resultados a 31 de diciembre de 2022. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2022.

Los proponentes o sus integrantes, no obligados a inscribirse en el RUP, deberán justificar expresamente tal circunstancia y presentar los Estados Financieros (estado de situación financiera y estado de resultados) con corte a 31 de diciembre de 2022, certificados por contador público o revisor fiscal en caso tener la obligación legal de contar con éste. Cuando se trate de Uniones Temporales la capacidad financiera se determinará con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. Para el caso de los consorcios la capacidad financiera se determinará de acuerdo con el número de participantes, por partes iguales en concordancia con el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

La información financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser esta la Unidad de cuenta contable por expresa disposición legal. El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria hará la verificación financiera de cada una de las propuestas, la cual no otorgará puntaje y como resultado de la misma se decidirá

sobre la declaratoria de **HÁBIL o NO HÁBIL.**

En caso de que el proponente no esté excluido de inscribirse en el Registro Único de Proponentes y presente la propuesta sin este documento, El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como **NO HÁBIL.**

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes índices financieros:

Índice de Liquidez.
Índice de endeudamiento.
Razón de Cobertura de Intereses.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con **CUMPLE o NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente / Pasivo Corriente: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado si su índice de liquidez es mayor o igual a **3** según información reportada en el RUP.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total / Activo Total: Para efectos del presente proceso, el proponente quedará habilitado cuando acredite como máximo **(44,8%)** según información reportada en el **RUP.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, el proponente quedará habilitado **cuando acredite un indicador igual o mayor a 6,8 según información reportada en el RUP;** así mismo si este indicador es **INDETERMINADO** se entiende que el proponente no tiene deudas y por tal razón, también cumple con el mismo.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales la verificación financiera se realizará así:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal.

$$(ii)\,indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participacion_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X Porcentaje\ de\ participacion_i)}$$

NOTA: Para que un proponente quede habilitado en el aspecto financiero, deberá cumplir con la totalidad de los indicadores requeridos anteriormente, en caso contrario estará No habilitado y en consecuencia incurrirá en la causal de rechazo relacionada con los requisitos habilitantes.

La capacidad de organización se evaluará con base en la información financiera con corte a diciembre 31 de 2022, respecto de los siguientes indicadores:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio.

El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirá con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos. Así las cosas, el Fondo De Desarrollo Local De La Candelaria, determinó que la rentabilidad del patrimonio **debe ser igual o mayor** al **12,5%** según información reportada en el RUP.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Utilidad Operacional dividida por el Activo Total.

El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo con el porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total.

La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestran qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa NO cumplirán con el indicador solicitado al mostrar rendimientos negativos.

El Fondo De Desarrollo Local De La Candelaria, determinó que la rentabilidad del activo **debe ser igual o mayor a 8,4%** según información reportada en el RUP.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los Indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo se hará con ponderación de los componentes de los indicadores, esto es, que cada uno de los integrantes aporta el valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en el consorcio o Unión Temporal.

$$(ii)\,indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ Porcentaje\ de\ participacion_i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ XPorcentaje\ de\ participacion_i)}$$

No tener la Capacidad Organizacional mínima solicitada será causal de RECHAZO de la propuesta

FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con las siguientes fuentes:

http://www.dane.gov.co/ https://www.secop.gov.co/
https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic22.pdf
https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819

Nombre	**Área / dependencia:**
Elaboró:	
Daissy Tatiana Fajardo Velasco	planeación